

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 168

Sábado 26 de julio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan:

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 23.301.

Peticionario: Don Emiliano Hernández Piñero.

Línea a 13,8 KV., de 73 metros y centro de transformación de 30 KVA., para servicio agrícola en Medina del Campo.

Exp. 23.303.

Peticionario: Don José Pablo Trigos Goicoechea.

Línea a 13,8 KV., de 395 metros y centro de transformación de 150 KVA., para servicio agrícola en Torresillas.

Exp. 23.313.

Peticionarios: Don Julián y doña María Teresa Varela González.

Línea a 13,8 KV., de 194 metros y centro de transformación de 50 KVA., para servicio agrícola en Casasola de Arión.

Exp. 23.320.

Peticionario: Don Bernardino Méndez Diego.

Línea a 13,8 KV., de 228 metros y centro de transformación de 50 KVA., para servicio agrícola en Casasola de Arión.

Exp. 23.322.

Peticionario: Don Santos Sánchez Muñiz.

Línea a 13,8 KV., de 190 metros y centro de transformación de 25 KVA., para servicio agrícola en Casasola de Arión.

Exp. 23.323.

Peticionario: Cooperativa San José.
Línea a 13,8 KV., de 85 metros y centro de transformación de 75 KVA., para servicio agrícola en Bolaños de Campos.

Exp. 23.330.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Línea a 13,8 KV., de 14.028 metros, 3 alineaciones, para suministro de energía en Montemayor de Pililla.

Exp. 23.339.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Línea a 13,8 KV., de 444 metros y centro de transformación de 50 KVA., para suministro de energía en Villavaquerín.

Exp. 23.340.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Línea a 13,8 KV., de 42 más 12 metros y centro de transformación de 50 KVA., para distribución de energía en Valladolid.

Exp. 23.342.

Peticionario: Don Nicolás Clavero Marcos.

Línea a 13,8 KV., de 652 metros y centro de transformación de 50 KVA., para servicio agrícola en Casasola de Arión.

Valladolid, 10 de julio de 1975.—
El delegado provincial, Manuel González Herrero.

2.811—2.451

DIPUTACION PROVINCIAL

TRASLADO DE SESION

Dadas las dificultades que se presentan para la celebración de la Sesión plenaria de la Corporación el día 28 de los corrientes, en uso de las facultades que tengo atribuidas, resuelvo trasladar dicha sesión al próximo día 31 del presente mes de julio y hora de las doce de su mañana.

Valladolid, 24 de julio de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.905

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por el presente anuncio, se hace saber se hallan expuestas al público por quince días, junto con sus justificantes y dictámenes emitidos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 10 de los corrientes, las siguientes cuentas, todas ellas correspondientes al ejercicio económico de 1974:

Presupuesto Ordinario.

Presupuesto Especial de Urbanismo.

Administración del Patrimonio Municipal.

Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua.

Durante dicho período y ocho días más, serán admitidos los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, contra las mencionadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto por el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local y número 3 de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 12 de julio de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.813—2.452

Por el presente se hace público que, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones, a las horas de oficina los apéndices número nueve de los padrones cobratorios de tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada (tasas municipales sobre la propiedad urbana), relativos a los años 1972, 1973 y 1974, en cuyo plazo podrán los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Valladolid, 12 de julio de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.812—2.453

Solicitada por don Francisco Rodríguez Gómez, la devolución de la fianza definitiva, que en su día constituyó, por importe de 50.000 pesetas, para responder de las obligaciones derivadas de las obras de pavimentación y ensanche de calzadas, en el último tramo de la calle de las Angustias, de esta ciudad, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 14 de julio de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.826—2.454

Servicio municipalizado de abastecimiento de agua

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, en sesión cele-

brada el día 14 de los corrientes, aprobó las listas cobratorias del consumo de agua por contador (bimestre marzo-abril) 1975. Agua de Obra meses de mayo y junio de 1975.

Por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento del público interesado que a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, están expuestas al público, durante el plazo de quince días, las listas cobratorias correspondientes anteriormente citadas.

Los contribuyentes afectados por estos padrones, pueden formular las reclamaciones que a su derecho convengan, durante el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose que las tasas establecidas y las liquidaciones practicadas, serán ejecutivas transcurrido dicho término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 23 de julio de 1975.—
El gerente del Servicio, José Luis López Soria.

2.889—2.455

TUDELA DE DUERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y durante los diez hábiles siguientes, que se establecen acogiéndose a la reducción de plazos prevista en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admiten proposiciones para la subasta, al objeto de adjudicar la explotación de las instalaciones del Parque Municipal de Recreo de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobadas en sesión de 19 de junio de 1975.

Horas de presentación de proposiciones, de diez a catorce.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, después de

transcurridos los diez, también hábiles, para la presentación de proposiciones, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los cuales podrán presentarse en la Secretaría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al citado Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 275.000 pesetas al alza, y la duración del contrato es de doce años a partir del 1 de enero de 1976, más el tiempo que medie entre la fecha de la formalización del contrato y el 31 de diciembre de 1975.

La fianza provisional asciende a 5.500 pesetas y la definitiva será del 3 por 100 del importe del remate.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, con domicilio en..., provincia de..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid número... de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la explotación de las instalaciones del Parque Municipal de Recreo, ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Tudela de Duero, 14 de julio de 1975.—El alcalde, Rafael Martín.

2.866—2.456

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 303 de 1974, a instancia de «Sociedad de Financiaciones

de Ventas a Crédito, S. A.» (SOFIVAC), representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez contra don Angel Sánchez Domínguez y don Bernardino Sánchez Domínguez, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente:

Un tractor, marca Renault, de 55 HP., matrícula VA-9.680.

Se encuentra tasado en la cantidad de setenta mil pesetas y depositado en poder del demandado con domicilio en Nueva Villa de las Torres (Valladolid).

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día doce de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.862—2.457

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 383 de 1974, a instancia de don Juan Manuel Martín Duque, representado por el procurador don Manuel Martínez Martín, contra doña Consuelo Sánchez Bravá, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y

término de ocho días los siguientes bienes embargados:

1. Un tresillo tapizado en tela verde.
2. Un televisor, marca Inter, de 23 pulgadas.
3. Un armario librería, de tres cuerpos, de madera de embero.
4. Ocho libros de la colección Gran Mundo Infantil, de Marín.
5. Tres tomos de la Santa Biblia, de Plaza y Janés.
6. Seis tomos de Historia Universal comparada.
7. Diez tomos de Geografía de la Editorial Plaza y Janés.
8. Cuatro sillas tapizadas en tela verde.
9. Una mesa extensible, redonda.
10. Tres aparatos de luz, dos de dormitorio y uno de comedor.
11. Una mesita de metal y cristal.

Se encuentran tasados en la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, y depositados en poder de la demandada, doña Consuelo Sánchez Bravá, con domicilio en esta ciudad, calle Cervantes, número 7-6.º-B.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día quince de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.861—2.458

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor

cuantía, con el número 339-B/75, a instancia del procurador don José María Novella Matesanz, en nombre y representación del Banco Ibérico, S. A., con domicilio en Madrid, contra don José Luis Alvarez Ortiz, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid, en calle Panaderos 65-67, y actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos y por resolución de esta fecha ha sido acordado, por medio del presente, conferir traslado de la demanda y emplazar a referido demandado, para que, en el plazo de nueve días, comparezca en forma en este Juzgado personándose en los autos, con los apercibimientos de Ley, y al propio tiempo se le hace saber que en dicha resolución se ha ratificado el embargo preventivo practicado con fecha tres de abril pasado, sobre bienes de su propiedad en cuanto se consideren suficientes a cubrir el importe reclamado en la demanda, es decir, la suma de sesenta y dos mil ochocientas setenta y tres pesetas.

Y para que sirva de traslado, emplazamiento y notificación en forma al demandado don José Luis Alvarez Ortiz, expido el presente.

Valladolid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

2.786—2.459

SALAMANCA.—NUMERO 2

Don S. Salvador Domínguez Martín, magistrado, juez de primera instancia número dos de Salamanca y su partido, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 61-75, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Anónima «Banco del Oeste, Sociedad Anónima» (anteriormente Banco de Béjar, S. A.), contra la Com-

pañía Mercantil Anónima «Servicios Industriales Reunidos, Sociedad Anónima» (S.I.R.), con domicilio en la calle General Solchaga, parcela 48 del Polígono de Argales, de Valladolid; y contra don Frutos Martín Martín Fernández, don Dionisio Carro Toral, don Santiago Gutiérrez Pérez y don Roberto Alvarez García, todos mayores de edad, industriales, con el mismo domicilio que la citada Sociedad, como avalistas de la misma, declarados en rebeldía, en reclamación de 120.000 pesetas de principal y 70.000 pesetas más que sin perjuicio del más o del menos se han calculado para intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad de los demandados, en dos lotes, los siguientes bienes.

Primer lote

1. Un elevador hidráulico, marca Estobal, para 2,5 Tm., empotrado e instalado en un taller, con todos sus accesorios, en forma de X; tasado en 20.000 pesetas.

2. Una grúa puente, normal, manual, para 2,5 Tm., sobre ruedas de goma macizas, entre las que cabe un camión; tasada en 4.000 pesetas.

Suman s. e. u. o. 24.000 pesetas.

Segundo lote

3. El derecho de arrendamiento y traspaso de la nave sita en el Polígono de Argales de Valladolid, parcela 48, compuesta de planta de taller y segundo piso, con oficinas y servicios, de unos 900 metros cuadrados, y la que es propiedad de doña Carmen Illán García, con domicilio en Valladolid, en calle Felipe II, número 2, con una renta de 25.000 pesetas mensuales, cuyos derechos han sido tasados en ciento veinte mil pesetas.

Los bienes muebles reseñados se encuentran depositados en poder de don Dionisio Carro Toral, y to-

dos ellos salen a subasta bajo las siguientes:

Condiciones

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En cuanto a los derechos de traspaso el adquirente, contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase a que venía ejerciendo el arrendatario, cuya aprobación del remate o de la adjudicación, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la Ley, para el ejercicio del derecho de tanteo.

Quinta. Que los autos se encuentran de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—S. Salvador Domínguez Martín.—El secretario (ilegible).

2.804—2.460